

LA NACIÓN

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 10 rs.—Tres, 24.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Sábado 10 de Setiembre de 1864.

PROVINCIALES.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos, tres meses, 42; seis, 78; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor, tres meses, 45; seis, 84; año, 160.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Número 111.

MADRID 10 DE SETIEMBRE.

PROBABILIDADES.

Vamos á escribir el tercero y último de los artículos, que nos sugirió la duda manifestada por un periódico ministerial, de que hubiera en España quien pudiera pensar en el establecimiento de una Regencia. Nuestros lectores habrán visto, que esa duda no se puede abrigar racionalmente, despues de haberse publicado la famosísima carta de Antonio, carta que revela que en 1854 se pensó por algunos en algo mas grave que en la Regencia. También habrán visto, que si no hay quien piense hoy en ser Regente, se ha venido, desde hace algun tiempo, obrando como si se trabajara en la realización de esa idea. Hoy será objeto de nuestro artículo la apreciación de las probabilidades de éxito que semejante empresa pueda tener.

Si para llegar á su objeto, los que se dice trabajan por establecer la Regencia, no necesitaran mas que perseverancia, astucia y poca escrupulosidad en los medios que hubieran de emplearse, el objeto se conseguiría; porque pruebas tienen dadas de hallarse adornados de esas cualidades. La manera como se preparó la sublevación militar de 28 de Junio de 1854 y la conducta seguida con todos los antiguos partidos políticos durante cinco años, nos demuestran que las posesen á la perfección. Pero, desdichadamente para los autores de ese proyecto, se necesita algo mas que lo que hasta ahora han hecho, y algo que no depende de su voluntad. Y eso que era necesario para conseguir su objeto, afortunadamente no ha sucedido; porque la Providencia no ha querido castigar á España con esa gran calamidad, y ha hecho que veamos el abismo á donde se nos quería conducir.

No: no ha logrado la union liberal que sus trabajos continuos durante seis años den el fruto que se habia propuesto. No: no se ha llevado á cabo el divorcio completo de la Corona con los antiguos partidos, divorcio que era la base y el fundamento de sus ultimos planes. No: no se ha verificado la desorganización y muerte de las diversas parcialidades políticas que existen en nuestra patria, desorganización que era la mas ardiente aspiración de la union liberal. Ciertamente, y por que hemos de negarlo? que rodeado el Trono de heceras del vicarismo y sin que hasta el pudieran llegar libre y desembarazadamente las manifestaciones de la opinion pública, la Corona miraba con recelo y desconfianza á nuestros antiguos partidos políticos. Ciertamente es que, merced á la union liberal, que convirtió la administración del Estado en un mercado público, en el que se compraban las conciencias fáciles, se pagaban al contado y de una manera fabulosa la traición y la inconsciencia y se levantaba bandera de enganche en la que podian sentar plaza los hombres impacientes, corrompidos, venales y apóstatas de todos los partidos; cierto es, decimos que, merced á ese sistema corruptor, se creyó en un principio, que los partidos habian desaparecido y que jamás re-

cobrarían su perdida energía y vitalidad. Ciertamente tambien que el país ha visto con gran disgusto, disgusto que por todas partes se manifiesta, que la union liberal, esa fracción corruptora y corrompida, está ejerciendo hace seis años el monopolio de la gobernación del Estado. Ciertamente es todo eso; pero aun cuando todo eso sea cierto, no se ha logrado el objeto que se perseverantes promovedores se han propuesto.

No: no se ha logrado que los partidos desesperados, sin fe en el presente, temerosos por el porvenir, viendo escarnecidas las leyes, vejados los ciudadanos, olvidados los sagrados intereses de la patria, comprometida la honra de España, malgastada su Hacienda, exhausto el Tesoro público, sin crédito el Gobierno, cerradas para nuestros fondos las Bolsas extranjeras; no se ha logrado, decimos, que se arrojaran despechados á buscar el remedio á tantos males en las aventuras de una revolución. ¡Oh! Si se hubiera logrado! Como los que, mintiendo una lealtad que no tienen, muestran ser los únicos amigos sinceros de la dinastía, se hubieran presentado en aquellos momentos de tribulación; como hubieran traído á la memoria las terribles y elocuentes lecciones de la Historia, y recordando lo ocurrido en Francia y en Nápoles, conjurarían á la Reina Constitucional para que, olvidándose de que era Reina, se acordara de que era madre y confiara á su cuidado y defensa al tierno Príncipe, salvando así en la persona de éste la dinastía, ya que no podía salvarse el Trono de doña Isabel II. No han llegado esos momentos; porque, á pesar de la perseverancia del vicarismo y de sus maquiavélicos y bien combinados planes, su objeto no ha podido cumplirse; y no se ha cumplido, porque los partidos viven y se hallan dispuestos á no consentir por mas tiempo que esa fracción política haga juguete de sus desalentadas ambiciones al Trono y al País.

Pero aun suponiendo que fuera verdad lo que ha venido diciendo la union liberal por espacio de seis años, y á cuya realización ha dirigido todos sus esfuerzos; aun suponiendo que los partidos políticos se hallaran todos completamente divorciados del Trono; aun cuando la Corona mirase con temor, con desconfianza, con recelo y con animadversión á todos los antiguos partidos; aun cuando el partido democrático creyera que era llegado el momento de traducir en hechos prácticos las teorías que hasta ahora ha venido predicando; aun cuando el partido absolutista hubiera olvidado las lecciones de la experiencia, y á pesar del convenio de Vergara y de la ridicula intención de San Carlos de la Rapita, siguiera creyendo que la Corona de España pertenecía á la rama de D. Carlos y quisiera ponerla en las sienes de uno de sus descendientes; aun cuando el partido progresista, en el deseo de plantear sus principios, viendo que no puede alcanzar el poder, y por consecuencia hacer triunfar esos principios sin apelar á la revolución, creyera en los obstáculos tradicionales y tratara de remover esos obstáculos declarándose ANTIDINASTICO; aun cuando

el partido moderado fuera un continuo peligro para el Trono; aun cuando ese fuera el estado de los partidos en España y sus relaciones con la Corona; aun cuando todos fueran ó enemigos de la institución ó desafectos á la persona ó amigos peligrosos, no por eso conseguirían su objeto los que puedan dirigir sus ambiciosos pensamientos á la Regencia.

Existe dentro del corazón de todos los españoles un sentimiento grande, magnifico, elevado: un sentimiento que es el sello distintivo de nuestro carácter; un sentimiento que se sobrepone á todos los demás, que los avasalla, que los destruye; un sentimiento que hace que, donde exista un español, exista España; un sentimiento que ha engendrado todos los grandes hechos de nuestra Historia, desde los memorables y sublimes sitios de Numancia y de Sagunto hasta la heroica resistencia de Gerona y Zaragoza: un sentimiento que ha impulsado á todos nuestros grandes hombres; que inspiró á Viriato su sublime grito de independencia; que alentó á Pelayo en las montañas de Asturias; que divinizó al Cid Rodrigo de Vivar; que dió valor mas que humano á Guzmán el Bueno; que llevó á Cisneros á Oran; que hizo que Hernán Cortés quemara las naves que le habian conducido á Méjico; que armó la diestra de los Minas, de los Empedrados, de los Palafox, de los Alvarez, de los Merinos; de los Milans y de los Portier contra el Capitan del siglo: un sentimiento ante el cual callan todas las rivalidades, mueren todas las renieblas, cesan todas las enemistades: un sentimiento que enardece nuestra sangre, hace que lata apresurado nuestro corazón y nos entusiasma hasta obligarnos á hacer con alegría los mas caros, los mas dolorosos sacrificios: un sentimiento que hace de todos los españoles un solo español, y ese sentimiento capaz de inspirar tan nobles y tan levantados pensamientos es el AMOR A LA PATRIA. ¿Y quién que amara á la patria habia de permanecer tranquilo ante el espectáculo de una tan injustificada ambición? ¿Quién habia de consentir que tan hondamente se perturbara el orden, para que hombres funestos, que no han sido otra cosa que una gran calamidad para España, vieran satisfecha su ridícula vanidad de ser Regente? ¿Cómo se habia de permitir por los que nos interesamos por el bienestar y prosperidad de España, que se entronizara en el poder la fracción que ha consumido nuestros recursos; ha matado nuestro crédito, nos ha comprometido en política de aventuras y no tiene como sistema de gobierno otro que el de la corrupción? ¿Han creído los que con esas ilusiones viven, que España es una nación degradada, que recibiera con gusto la ley que cualquier advenedizo quisiera imponerle? Pues si tal han creído, se engañan miserablemente: hagan la prueba, y verán de la materia como les contesta el país.

Hagan la prueba, si; atrevanse á proclamar en alta voz, lo que solo dirán en secretos conciliábulos; arrojense á las calles los que desean la Regencia, y verán cómo el pueblo entero se lanza, lo mismo los amigos del trono constitucional de doña Isabel II, que sus enemigos, si

caso existen en España; lo mismo los que lo han visto propicio á sus aspiraciones y deseos, que los que nunca alcanzaron el regio favor, á destruir á los que, sin ningún interés político que satisfacer, sin otra mira que su mérito personal, arrojaban al país en tan peligrosa y difícil senda. Si nosotros no vacilamos en afirmar que todos los españoles, desde el mas ardiente demócrata al mas fanático absolutista, sea cualquiera la bandera que hubiesen antes seguido, anharian sus esfuerzos para destruir tan loca, tan desahogada empresa.

Y nosotros lo comprendemos perfectamente: el sentimiento que predomina en todos los españoles es, como ya hemos dicho, el amor á la patria, y por consiguiente, el deseo de verla fuerte, poderosa y respetada, y no hay nadie que no vea que, una vez rota, la valla que se opone á que los ambiciosos no miren mas alto que á la presidencia del Consejo de Ministros, España se convertiría en un país tan desdichado como esas repúblicas americanas, en que no hay general que no se crea con derecho á ocupar el primer puesto del Estado; por eso estamos plenamente convencidos de que todos los españoles olvidarían sus resentimientos ante la salvación de la patria.

Hemos dicho todo lo que nosotros pensamos acerca de lo que podríamos llamar cuestión de Regencia; la hemos examinado imparcialmente, y la hemos examinado movidos por unas líneas del Reino, en que, puesta en duda la posibilidad de que hubiera quien pensara en ser Regente, no por nuestra espontánea iniciativa; hemos dicho cuáles son los síntomas que nos han hecho sospechar que pudiera trabajarse en ese sentido, así como tambien el éxito que la empresa tendria, caso de que se llevara á vías de ejecución. Hasta aquí nuestra tarea; pero hemos visto que algunos periódicos se han tomado la molestia de ocuparse de nuestros artículos, y les prometemos dar contestación á sus observaciones en uno de nuestros próximos números.

HACIENDA.

Sentimos cierta instintiva repugnancia á ocuparnos de la situación en que se encuentra el Tesoro público; porque, como buenos españoles, experimentamos amarga pena, cada vez que nos vemos precisados á poner de manifiesto los males que nos rodean. Cualesquiera que fueran las opiniones y errores del Ministerio en el orden político, quisieramos que tuviese acierto para dirigir la Hacienda española, que le diese prosperidad, y que el crédito de la Nacional aumentase la altera que debería tener. Desgraciadamente sucede todo lo contrario. El célebre Ministro de la union liberal, el Sr. Salaverria parece como que tiene empeño en conducirnos á una ruina cierta; visto el desenfado con que marcha por el camino de la perdición.

A no verlo, no se creería lo que está pasando. Que el Tesoro, despues de haber recibido los productos de la desamortización, los grandes aumentos de la Deuda flotante, los valores procedentes de las negociaciones de billetes y

pagares y otros muchos e importantes recursos, se vea en la precisión de atender al pago de las obligaciones del anterior presupuesto con los ingresos del corriente, es cosa que apenas se comprende. Y sin embargo, nada es mas cierto, y de ello tenemos una prueba en los estados de recaudación e inversión de fondos que pertenecen al mes de Julio, publicados en la Gaceta del Lunes. En este mes el primer año económico de 1864 á 65, habiendo concluido en fines de Junio el presupuesto anterior, queda, sin embargo, abierto el libro de cuentas y cierre el ejercicio.

De los estados resulta la siguiente:

| | |
|---|----------------|
| Reales vellón. | |
| Recaudado por todos conceptos en Julio... | 126.955.910-81 |
| Invertido durante el mes... | 211.997.516-91 |
| Diferencia... | 113.061.606-10 |

Aquí se ve que, entre los recursos y las obligaciones de un solo mes hay un déficit de 438 millones, por cual, á contar desde el fin del año resultará un déficit de 1.100 millones en España, sin embargo, esa gran diferencia, porque Julio, sobre ser el mes de menores ingresos, por cuánto no se hacen efectivas las contribuciones directas, es uno de los de mayores gastos por el pago de un semestre de la Deuda pública. Hay siempre déficit, aun cuando se aumente por un lado la parte proporcional que correspondiera al mes en aquellas contribuciones, y se rebaje por otro la parte proporcional tambien del pago de la Deuda.

Es deficit de lo que realmente nos falta, porque representa un decrecimiento constante de valores, á la vez que el aumento inconsiderado de las obligaciones. El actual Congreso, así como el anterior, tan prófugo en conceder gastos y en acceder á las exigencias de los Ministros, pueden estudiar los datos de la Gaceta, que indudablemente les servirán de provechosa enseñanza.

El decrecimiento de nuestros valores se ve con la comparación entre lo recaudado en Julio de este año y lo que se recibió en el de 1863. Sin embargo de que el año pasado vinieron constantemente en decadencia las rentas contributivas de mayor importancia, todavía en el mes á que nos referimos aparece menor recaudación que en Julio de 1863 en las contribuciones de los tabacos. Esto se presta á graves reflexiones. Ninguna calamidad ha acometido á España en todo lo que va de año, y a pesar de ello, cuando los impuestos individuales de todas las naciones, aquí disminuyen, demostrándose que disminuyen á la par la población, la industria y riqueza. Esas rentas son precisamente el bálsamo del estado económico y social de un pueblo, y á juzgar por el, no hay más remedio que convenir que marchamos en decadencia. En cambio ha aumentado la renta de loterías, es decir, el vicio, que tantos progresos ha hecho en España desde que manda la union liberal.

que yo deje de quereros á los dos, pues para mí tan amiga soy tuya y de Vicenta juntos como separados.» En otra carta, fecha 20 de Diciembre, y con motivo de la noticia que ha tenido de la enfermedad de su amiga Vicenta, dice, entre otras cosas, á don Carlos Casula, y demostrando el mayor interés por los dos:

«Esta noticia (la de la enfermedad) me ha dejado helada y con mucha pena, por lo que espero me hagáis el obsequio de decirme lo que hay de cierto en esto, pues según me han dicho, las dos ya se verían escritas en el momento, y dime cómo está, pues estoy con mucho cuidado. Creo que si está de tanto peligro vuestras desavenencias concluirán y tú harás lo que siempre has hecho: cuidala con gran esmero, porque la pobre no tiene mas que á ti, en este mundo de personas propias; yo la quiero como á una hermana y lo que siento es, no hallarme á su lado en estas ocasiones.»

Se ven en estas cartas la franca expansión de los mas puros sentimientos para los dos cónyuges, por lo cual no puede ser, repetimos, en manera alguna sospechoso de parcialidad el testimonio de quien se interesa no menos vivamente por el uno que por el otro. Ese testimonio, esa manifestación de la carta del día 1.º de Enero, ocho antes del trágico fin de doña Vicenta Calza; es el mas desinteresado de todos cuantos han podido producirse en el proceso, porque es el testimonio de quien conoce en la vida íntima, en el ministerio, de los pensamientos, en el oculto móvil de las acciones á los dos esposos, y juzga desasosadamente, guiándose por el exacto conocimiento de los caracteres, sin que ja se agigale la pasión del odio ni interese alguno, bastado por el amor ni por el otro. Por eso al mismo tiempo que muestra el mas enterañable cariño hacia doña Vicenta, Calza, y un profundo sentimiento por la separación, declara que conserva los mismos sentimientos que respecto á los dos la animaban antes de la separación; por eso despues de saber cuál ha sido el noble comportamiento de don Carlos Casula con su esposa, dice

FOLLETIN.

DEFENSA DE D. CARLOS CASULA,

por

D. Simon Santos Lerin,

EN LA CAUSA DE LA CALLE DE FÚCAR, SOBRE HOMICIDIO PERPETRADO EN LA PERSONA DE DOÑA VICENTA CALZA, LA NOCHE DEL 8 DE ENERO DE 1864.

(Continuacion.)

Seguidamente (folio 374 vto, pieza 2.ª) se constituyó el juzgado en el domicilio de doña Martina Castañeda, calle de las Infantas, número 42, cuarto segundo; mayor de edad, viuda, la cual, bajo juramento, ofreció decir verdad, y preguntada á lo conducente, dijo: Que conoció á D. Carlos Casula en Valencia, y en esta corte á su señora doña Vicenta Calza, á quien trataba superficialmente; que tenia mayor relacion con D. Carlos al que oyó siempre expresarse en buen sentido con relacion á su mujer cuando se le preguntaba sobre su estado y los padecimientos que le aquejaban, ponderando muchas veces sus cualidades morales; que el día anterior á la desgracia, comió en compañía de Casula y preguntándole por su mujer, la contestó: «La pobrecita no está muy buena,» como con dolándose de su estado. Siendo lo dicho la verdad y leida que le fué esta declaración, se afirmó, ratificó, etc.

En Madrid, á 25 de febrero, año del sello (folio 359, pieza 2.ª), compareció ante el señor juez el testigo D. Ricardo San Miguel, mayor de edad, vecino de esta parte en la calle del Olivo, número 2, cuarto principal; de estado casado, mayordomo de semana de S. M., el cual, bajo juramento, ofreció decir verdad, y preguntado al tenor de la cita que le resulta al folio 329 de la segunda pieza, enterado, dijo: Que ha conocido y tenido relaciones con don Carlos Casula y su esposa doña Vicenta Calza; que ha tratado á ambos con alguna intimidad y en espe-

cial á D. Carlos; que por efecto de este trato le ha enuciado las diferencias que surgian en el matrimonio y jamás le ha oído expresarse de un modo que tendiese al desdén de que desapareciese su señora; que por el contrario desde el momento en que dicha señora cayó enferma, le manifestó al declarante que concurría diariamente á asistir á su señora demostrando en todas sus conversaciones gran interés por su restablecimiento y significando alegría cuando la enfermedad dejó de presentar gravedad; que por estas y otras razones fundadas en el conocimiento que tiene el que dice del carácter y posicion de D. Carlos abraja la íntima persuasión de que es incapaz de haber contribuido de ningún modo al delito de que se trata.

Preguntado si el testigo es ó ha sido director de La Beneficencia; si en esta sociedad tenia fondos don Carlos Casula; que formalidades se guardan para la entrega de cantidades á los imponentes y dentro de qué plazo se verifica segun sus estatutos esta entrega, dijo: Que efectivamente en union de D. Juan Rospido ha dirigido La Beneficencia y el Banco hipotecario, empresas que funcionan en un mismo establecimiento; que en ambas posee el Sr. Casula cantidades de alguna consideración sin que haya extraído de ambas ni un solo real, si mal no recuerda; que los capitales del Banco los tiene sujetos á la forma comanditaria, y en cuanto á La Beneficencia se devuelven á los imponentes con arreglo á una escala que recorre desde la vista hasta el término máximo de treinta dias.

Preguntado si por la amistad con D. Carlos Casula ha tenido ocasion de observar si llevaba cantidades crecidas para el uso ordinario, la clase de monedas y si las guardaba en cartera, bolsillo ú otro objeto semejante, dijo: Que no se ha fijado en las circunstancias, y que no ha observado que para el uso ordinario llevase cantidades crecidas. Preguntado desde qué época conoce á D. Carlos Casula, dijo: Que próximo desde el año cincuenta y siete, que lo dicho es la verdad, etc.

«La simulación y la hipocresía, dice el promotor fiscal, son patrimonio de los que abrigan los mas siniestros propósitos. Estas manifestaciones de cordial trato podrán haber engañado hasta á la misma doña Vicenta Calza, que las premiaba con sincero reconocimiento; pero no harán caer en decepcion al juzgador mesurado y concienzudo.»

Se necesita mas que fé, verdadera credulidad para imaginar que tales frases hayan salido de su pluma: no ha podido desviarse mas del camino que le señalan todas las leyes; no ha podido poner en su acusación ideas mas contrarias á lo que imperiosamente exige su representación. Interpretar la lealtad, la honradez, la abnegación, el sacrificio por simulación es hipocresía y pretender que se crea que la caballerosidad en las obras y la hidalguía en los pensamientos no deben considerarse mas que como la capa que encubre los mas siniestros propósitos; eso puede decirlo un misántropo, mas no puede decirse á nombre de la sociedad y ante la ley; la ley que no juzga del foro interno; la sociedad que es honrada y sobre todo, que necesita serlo, y que no se la prediquen tan extrañas y desgarradoras doctrinas.

¿En qué ha conocido el ministerio público que don Carlos Casula obraba con simulación é hipocresía y que trataba de engañar á doña Vicenta Calza y que abraja los mas siniestros propósitos? ¿Ha pensado el promotor fiscal en la representación que tiene en esta causa al emitir juicios tan temerarios? ¿Ha calculado las graves y trascendentes consecuencias que de sus premisas se derivan? No ve que comete una petición de principio y que unjamente podria decir eso a posteriori, cuando el paricidio resultara probado de una manera mas clara que la luz?

El promotor fiscal reconoce y da por cierto que en los primeros tiempos del matrimonio reinó buena armonía entre los cónyuges; pero que despues surgieron varias desavenencias que motivaron la separación extrajudicial. Trata de explicar las causas de esas desavenencias y para ello apela al testimonio de algunos testigos, cuyos dichos ya á analizar la de-

fensa, mas antes estima necesario reproducir un documento que obra en el proceso y que el ministerio público no ha hecho mas que citar ligeramente, y como dándole excesiva importancia. Es la carta del folio 314 de la pieza 2.ª, ocupada entre los papeles de D. Carlos Casula en ocasion en que se buscaba la prueba de un delito.

«Zaragoza 1.º de enero de 1864.—Amigo querido: Recibi la tuya, con la satisfacción de ver que Vicenta está ya fuera de cuidado, de lo que me alegro en el alma, porque bien sabes que en vuestra alegría y tristeza tomo parte, y si en mí consistiera poder arreglar vuestras cosas, desde luego lo haria. No esperaba menos de tu buen corazón; que harías lo que has hecho con Vicenta, y siempre tendrás el gusto de decir que has cumplido como buen marido y caballero. Siempre he pensado que no era tuya la culpa en vuestras disputas y así me lo ha dicho una persona que vino de esa, y creo que tampoco de Vicenta, sino efecto de su carácter un poco exigente. Sea por un lado ó por otro todos tenemos una cruz mas ó menos pesada.»

Esta carta es de una persona del íntimo trato y cariño de los dos cónyuges, cariño desde la niñez y que se comparte entre los dos, sin que pueda decirse que ninguno es el preferido. Escribe alternativamente al uno y al otro y no puede ser sospechoso de parcialidad á favor de D. Carlos Casula ni de su desgraciada esposa. ¿Há aquí cómo se expresa en carta de 2 de Noviembre último?

«Amigo querido: Aunque hace tiempo no te dignas dirigirme ni una línea, lo que me prueba que ya me tienes relegado al olvido, no por eso soy ingrata y no quiero de ningún modo dejar de felicitarte en el día de tu santo, que deseo pases bien y divertido que no dudo será así, pues te hallas en el punto mejor para pasar bien, no solo ese día sino otros muchos.»

«Por Vicenta supo vuestra separación, pero como yo no tengo nada que ver en vuestras desavenencias (aunque las siento en alma) esto no es motivo para

Por lo demás, ¿qué ha conseguido el funesto ministro de Hacienda...

Descompongamos ahora los estados de recaudación e inversión...

Table with 2 columns: Values and years. 31.653.989 a valores del presupuesto de 1863-64...

Se ve que la verdadera recaudacion perteneciente a Julio es solo de 95 millones...

El segundo estado, ó sea el de inversion, alcanza a 244.997.516 reales...

Table with 2 columns: Amounts and descriptions. 184.037.365 a pagos por cuenta del presupuesto de 1863-64...

Comparando la primera de estas dos partidas, que representa obligaciones del presupuesto anterior...

Table with 2 columns: Amounts and descriptions. Gasto por cuenta del presupuesto de 1863-64...

Tenemos, pues, que solo en el primer mes del ejercicio corriente se ha cubierto un déficit del anterior...

¿Cuál es la consecuencia de ello? Que la mayor parte de las obligaciones correspondientes al mes de Julio no se han satisfecho...

No queremos continuar haciendo reflexiones, porque, como dijimos al principio, hay cuestiones que por lo que afectan a la patria, nos lastiman y nos causan honda pena.

La Regeneracion, ocupándose del general Prim, llena sus deberes de polizonte, cumple con su obligacion de delatar...

El general Prim; el general que mas favores ha recibido de todos los Gobiernos...

que no esperaba menos de su buen corazón: que ha cumplido como buen marido y caballero...

Dicho esto, podemos entrar en el examen de los dichos de los testigos que el promotor fiscal llama a boca llena acriminativos...

con que el ejército estuviera encerrado en los cuarteles; el que prometió la subida al poder del partido progresista...

Vamos por partes. El conde de Reus debe tantos favores a la Reina como otros a quienes no nombramos...

El gobernador concedió lo que la ley le permitía conceder, no hizo favor alguno...

Continúa: «El general Prim, agradecido como siempre a la deferencia que con él había tenido la autoridad civil...

Este es un insulto grosero que nuestro amigo desprecia, y una adulacion servil a un Gobierno...

El general Prim no brido, porque sabe acatar como caballero desde las leyes hasta un mandato de la autoridad...

«Siguiendo su ejemplo, todos los progresistas brindaron, pronunciando en los brindis discursos alusivos al caso.

Muy pequeño seria el general Prim, si se jactase de tan pequeña victoria; a la acusacion descarada...

Para el conde de Reus, un agente de policia es muy poca cosa; ya lo sabe la Regeneracion...

Lo bonito es el parecido del banquete de Oviedo al de Madrid: la concomitancia entre asentia, y tres mil cubiertos.

«El país, que conoce al general Prim, al general que llegó a este puesto sin haber manchado nunca su espada...

desmerezca ha de recobrarlo con creces, enalteciéndose por demás a sus ojos el día en que sus celos desaparecan...

He aquí exactamente lo que pasó con doña Vicenta Calza en su narracion...

Retiróse los malos tratamientos inferidos por don Carlos Casula a su primera mujer...

tuvo la honra muy poco prodigada de que S. M. la Reina fuera madrina de sus hijos...

Este párrafo no se debe contestar. Este párrafo respira odio, encono, cobardia y miseria...

El general Prim, que no ha hecho amenazas, tiene su historia escrita en la piel con plomo, carlista, y en el corazón de todos los españoles...

La Esperanza enmienda la plana a Mr. Dupauloup, obispo de Orleans, que en el Congreso de Malinas ha calificado a los liberales...

Allá se entienda el diario absolutista con el ilustrísimo calificador y con el famoso Congreso que, entre sus graves tareas...

Por nuestra parte, no vamos a pedir que se imponga la multa a la Esperanza...

Hubo un tiempo en que los ingobernables vivian lejos de todo gobierno, perseguidos unos, expatriados otros...

No hay duda que los liberales eran los fautores de aquellas eternas conspiraciones...

Andando el tiempo, la espada de Luchana metió en caja a los enemigos de doña Isabel II y de la libertad...

desmereza ha de recobrarlo con creces, enalteciéndose por demás a sus ojos el día en que sus celos desaparecan...

¿Serán estos los ingobernables de la Esperanza?

Segun los diarios mejicanos, el emperador Maximiliano ha publicado un decreto arreglando el cuerpo diplomático...

Tres Ministros plenipotenciarios con 12,000 pesos de sueldo y 10,000 pesos para gastos de viaje.

Tres enviados extraordinarios con 8,000 pesos de sueldo y 5,000 para gastos de viaje.

Además cada legacion tendrá: un primer secretario, con sueldo de 3,000 pesos fuertes...

El hábil entre los hábiles, el culto entre los mas cultos, el Arselino de la prensa...

El hábil entre los hábiles, el culto entre los mas cultos, el Arselino de la prensa...

«En suma, La Nación ha tenido el buen gusto de presentar a su partido como reo de lesa majestad...

«Qué les parece a nuestros lectores? A Leganés, nada menos, quiere enviarnos el Diario de Vicálvaro...

Vamos a dirigir varias preguntas a la direccion general de Propiedades y Derechos del Estado...

«Es cierto que a algunos de los compradores de montes procedentes de bienes nacionales se les obliga a pagar varios plazos adelantados...

Se nos asegura que cuatro magistrados de la Audiencia de Valencia y el secretario de la misma han sido ó van a ser trasladados a otras audiencias...

desde el principio, había callado, pero que ya no podía sufrir mas; que su marido la maltrataba...

enseñale a este propósito unos zapatos, los que en aquel momento calzaba, viejos, rotos...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

Dijole, que aun cuando había sido desgraciada desde el principio, había callado, pero que ya no podía sufrir mas...

Estáremos a la mira de cuanto ocurra en este asunto.

Ayer visitó nuestra redaccion el prospecto de un nuevo periódico político titulado el Criterio...

Ayer salió de esta corte con direccion a Paris nuestro querido amigo y compañero de redaccion D. Ricardo Molina.

Leemos en un periódico de Paris: «El Correo de Saint-Etienne, que era uno de los periódicos del vecino imperio que defendia con calor la causa democrática...

Leemos en nuestro colega la Libertad la siguiente correspondencia, que acerca del negocio de la extradicion de Argüelles...

«New-York 26 de Agosto de 1864.—Responde a New-York: En su diario político se han dado a luz con gran exactitud algunos pormenores de la extrajudicial extradiccion del coronel Argüelles...

«En suma, La Nación ha tenido el buen gusto de presentar a su partido como reo de lesa majestad, como continuador de las doctrinas de Marat...

«Qué les parece a nuestros lectores? A Leganés, nada menos, quiere enviarnos el Diario de Vicálvaro, por locos y por favorecedores de las intrigas de la reaccion...

Vamos a dirigir varias preguntas a la direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, por si fueran tan amables que nos dieran contestacion por medio de los órganos noticieros ó ministeriales.

«Es cierto que a algunos de los compradores de montes procedentes de bienes nacionales se les obliga a pagar varios plazos adelantados, ó dar fianza bastante a responder del arbolado que en el mismo exista...

Se nos asegura que cuatro magistrados de la Audiencia de Valencia y el secretario de la misma han sido ó van a ser trasladados a otras audiencias...

desde el principio, había callado, pero que ya no podía sufrir mas; que su marido la maltrataba...

enseñale a este propósito unos zapatos, los que en aquel momento calzaba, viejos, rotos...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

«Si el ilmo. Sr. D. Miguel Sanz hubiese pertenecido a otro estado, si hubiese conocido a fondo el carácter y la susceptibilidad de la mujer...

Dijole, que aun cuando había sido desgraciada desde el principio, había callado, pero que ya no podía sufrir mas...

Parece que ha llegado ya el tiempo, dice el comité, de haberselo despojado esa atmósfera nebulosa...

Atendiendo á la circunstancia de que los escritores españoles han llamado fuertemente la atención sobre el asunto, expresando que su solución es una cuestión de conveniencia para su país...

El Diario español, que sin duda piensa eclipsar las glorias de todos los periódicos ministeriales, habidos y por haber, viene deliciosísimo en su número del jueves...

Después de haber dicho de nosotros, que éramos locos ó traidores y que hacíamos méritos para que nos llevaran á Leganés, pide que pongan mordazas á nuestro colega la Libertad...

Ferrocarril de Ponferrada á la Coruña.

El 19 del mes actual debe celebrarse en Madrid la subasta de la importante vía férrea de Ponferrada á la Coruña...

En explotación, como ya se encuentra, la primera sección del ferrocarril del Príncipe D. Alfonso, ó sea la de Palencia á León...

Ahora bien: auxiliada la construcción del ferrocarril de Ponferrada á la Coruña por el Gobierno, con la respetable subvención de 102.430.820 reales...

Por esto tomamos hoy la pluma, á fin de llamar la atención de nuestros hombres de negocios, sobre ese que ahora se les presenta.

Una vez terminada la línea general de Madrid á la Coruña: una vez terminado también el importante ramal, que partiendo de aquella, ha de enlazar con la misma nuestro primer arsenal marítimo...

No se crea que exageramos al decir esto: basta tan solo fijar la vista en esa región de nuestra patria en Galicia, que forma la octava parte del territorio español...

esa bella comarca con el resto Península ha de reportar innumerables y cuantiosos beneficios al que la ejecute.

Por lo dicho puede cualquiera convencerse de lo grande del negocio de que se trata; y así terminemos este artículo recomendando su estudio á las personas que se dedican á esta clase de especulaciones...

CUESTION DE AMERICA. Comunicaciones entre el Gobierno de Chile y el representante de España.

Al Congreso de Chile ha sido presentada la siguiente correspondencia diplomática, originada por los sucesos del Perú. Llamamos sobre ella toda la atención de nuestros lectores:

LEGACION DE ESPAÑA EN CHILE. Santiago de Chile 4 de Mayo de 1864.—Excmo. señor.—Muy señor mío: Desde el momento que llegaron á esta república las noticias de los sucesos ocurridos en Lima y las islas de Chincha...

Como la prensa periódica publicó únicamente parte de la correspondencia oficial que conducía al fin indicado, en posesión yo de toda ella me apresuré á ponerla en manos de V. E. para que pudiese apreciar debidamente los sucesos y ser persuadido que el Gobierno de S. M. no había querido otra cosa...

Hízoseme presente por algunas personas que había un proyecto de reunir numerosas asambleas populares, acordar resoluciones bélicas, é impulsar al Gobierno á llevarlas á cabo; me apresuré á manifestarlo á V. E. y también que se me había insinuado que, á consecuencia de la excitación popular, se haría alguna demostración injuriosa contra mi pabellón...

Los largos años de permanencia que llevo en este país, el convencimiento profundo que poseo de la sensatez de sus habitantes y de su ilustrado Gobierno, el ningún motivo de queja que estos ni él han podido ni pueden abrigar de la lealtad del de S. M. y de su constante anhelo por estrechar mas y mas las íntimas relaciones que felizmente y sin la menor interrupción han existido entre ambos Estados...

Bien conozco la facilidad con que se extravía el buen instinto de un pueblo, si hábilmente se excitan sus pasiones; pero mi posición de representante de S. M. me obliga á llamar la atención de V. E., no solo sobre dicho incidente, sino también sobre que un batallón de fuerza armada, y con su banda de música se unió á la reunión y escoltó, puede decirse así, la manifestación pública contra el pabellón de S. M.

El deber me impide dar exacta cuenta de todo á mi Gobierno. El de V. E. sabe, por el Memorandum y documentos que ya conoce, cuán lejos está España de abrigar las siniestras intenciones que contra ella se proponían, y que aquí ni en ninguna república de América donde un pacto solemne haya sellado obligaciones intentará nunca quebrantarlas. En el Perú mismo, á pesar de los desacuerdos y actos ejecutados á consecuencia de ellos (como lo declara el comisario especial en su Memorandum), el Gobierno de S. M. reconocerá su independencia tan luego como desaparezcán las causas que por parte del Perú han impedido verificarlo...

He leído en los periódicos que S. E. el señor presidente de la república ha significado á una comisión que se acercó á comunicarle las resoluciones adoptadas por el pueblo para inmiscuirse en las diferencias entre España y el Perú, tomando como propia la causa de este, que «los sentimientos expresados por el pueblo eran poco mas ó menos los que abrigaba el Gobierno mismo, quien desde el sábado no se había ocupado en otra cosa que en los gravísimos y altamente censurables sucesos que habían padecido lugar á la reunión de los ciudadanos de Santiago, y que actos como los que habían motivado la reunión, vistas sus circunstancias y antecedentes, podían considerarse, no solo como un ataque á la dignidad y á la libertad de la república peruana, sino también como una amenaza á Chile y á la América, y que creía que los pueblos y los gobiernos estarían de acuerdo en la manera de juzgarlos.»

No sé que grado de veracidad debo dar á dichos conceptos; llamo hácia ellos muy particularmente la atención de V. E., esperando tenga á bien decirme si el Gobierno de S. M. puede contar con la misma amistad del Gobierno de Chile que antes de los expresados sucesos, ó si estos han debilitado la cordialidad. El Gobierno de S. M. se precia de no haber inferido agravio alguno al de la república de Chile; y si este desea conservar las íntimas benévolas relaciones que España le profesa, es indispensable me lo participe para hacerlo yo á mi Gobierno, y que al mismo tiempo se digno V. E. acordar las medidas que crea conducentes á impedir no se extravíe la opinión pública, y cesando tantas alarmas y recelos, se eviten conflictos. Tengó el honor de reiterar á V. E. los sentimientos de la mas distinguida consideración con que soy su atento seguro servidor.—(Firmado).—Salvador de Távira.—Excmo. Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la república de Chile, etc., etc. (Se continuará.)

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado la instrucción adicional á la de 1.º de Abril de 1855 para llevar á debido efecto lo dispuesto en Real decreto de 1.º de Agosto de 1852, sobre abono del interés de 5 por 100 anual que por el mismo se concede á los soldados reenganchados y voluntarios que depositaron sus fondos en el Tesoro, y para la devolución de cuotas de individuos que son declarados exentos del servicio.

El gobernador de Canarias ha dispuesto que todos los buques procedentes de la isla de la Gomera queden sujetos á observación en los puertos del Archipiélago por tres días, con arreglo al art. 36 de la ley de sanidad vigente; pasados los cuales sin que haya ofrecido novedad la salud de sus tripulantes, se les dará libre entrada.

Han llegado á esta corte el Sr. D. Manuel María Santana, propietario de la Correspondencia; el señor don Federico Sawá, director de la Razon española y D. Severo Catalina, director del Gobierno.

La Gaceta publica un Real decreto concediendo á D. Joaquín Malcampo y Queoga, nacido en el imperio chino, la naturalización en estos reinos que tiene solicitada; entendiéndose que esta ha de ser de cuarta clase, con arreglo á las antiguas leyes de la monarquía.

Se hallan vacantes en la facultad de Medicina de la Universidad de Granada dos plazas de profesores clínicos, dotada cada una con el sueldo anual de 6,000 rs. anuales, y tres de ayudantes facultativos para las clases prácticas y experimentales, dotadas con el sueldo de 3.000 rs., las que deben proveerse mediante oposición entre los doctores ó licenciados en la expresada facultad.

Dice un periódico de Barcelona que antes de quince días el Ictneo de Monturiol será mecido por las ondas del Mediterráneo.

El día 2 se inauguró en Gerona, con toda solemnidad, una escuela elemental completa que costea el ayuntamiento de la inmortal ciudad.

El periódico vicalvarista la Política de anoche, dice: «También ha regresado de la Granja el juez de imprenta, Sr. Borrajo. ¿Viene mas humano? Creemos que debía haber preguntado: ¿vendrá tan terrible como antes?»

Las aduanas de Hendaya han abierto una oficina entre Bayona é Irun para la importación, como tránsito, de libros escritos en idioma francés.

Por Real orden que publica la Gaceta de ayer, se dispone que sean de libre importación en España los medicamentos extranjeros que conduzcan los viajeros para su exclusivo uso y cuya introducción prohiben las leyes.

S. M. la Reina saldrá de la Granja hoy á las tres de la tarde acompañada de su augusto esposo, debiendo llegar á esta corte á las seis y media.

Han regresado á Madrid los Sres. D. Francisco Luján, senador del reino, y D. Francisco de Paula Montemar, director de las Novedades.

El Sr. Loredo, autor de un discurso publicado por la prensa de Bilbao, será defendido por el Sr. Nocedal.

Por Real orden, fecha de ayer, se han organizado tres medias brigadas en las islas Canarias. Estas brigadas serán mandadas por coroneles, y los batallones por tenientes coroneles, lo mismo que en la Península. Los actuales comandantes de aquellas milicias serán declarados comandantes de infantería con la fecha de la misma Real orden.

En Manresa, Tarrasa y Sabadell van á establecerse estaciones telegráficas.

De un día á otro aparecerá el decreto de convocatoria para proveer varias plazas de subdirectores del cuerpo de Telegrafos. Segun creemos, los exámenes al efecto empezarán el 10 de Octubre próximo.

Parece que ha sido denunciada ante el jurado de imprenta la Iberia del domingo. Sentimos este nuevo percance de nuestro colega.

En la subasta verificada ayer en el ministerio de Fomento, para adjudicar las obras de la carretera de Caudé á Albarracín, provincia de Teruel, resultó como mejor postor D. Guillermo Foytia, por la cantidad de 1.638.628 rs. vn.

Se subastaron también los arrendamientos por dos años de los portazgos de Santi Ponce, en la carretera de Sevilla á Badajoz, y el de Monforte, con sus intervenciones de Cuatro Caminos y la Florida.

Una comisión de Pontevedra se ocupa en la actualidad en recorrer y examinar las obras del ferrocarril de Vigo á Orense, acompañada del ingeniero Sr. Hoyo y el consejero Sr. Novoa Limeses.

Trátase por varios capitalistas de formar una sociedad para acclimatar en gran escala el cultivo del algodón en las inmensas llanuras de Urgel.

Ayer se insistía en que el capitán general de Castilla la Nueva iba á ser relevado.

Se ha concedido permuta de destinos á los tenientes coroneles del cuerpo de estado mayor de plazas D. Juan Perez y Jáuregui, sargento mayor de la plaza de Mahón, y D. Luis Planas y Nadal, que desempeña igual cargo en la de Valladolid.

Ha sido baja en el ejército por haber solicitado su retiro, el coronel del regimiento de infantería de Cuenca, núm. 27, D. Juan Marobeta y Casans.

El coronel del regimiento de Galicia, D. Pedro Beaumont y Peralta, ha sido trasladado al de Cuenca.

El Guanche, periódico de Santa Cruz de Tenerife, da nuevos detalles acerca del proyecto de navegación al vapor entre las islas Canarias:

«Los vapores, dice, serán dos y los establecerá una

compañía inglesa, cuyo representante, M. G. Crotch, se ha presentado con tal objeto á las autoridades provinciales, que se hallan dispuestas á prestarle el apoyo consiguiente y la protección mas eficaz. Después de avistarse con algunas personas del comercio de esta capital y de adquirir varias noticias, se ha dirigido á la ciudad de Las Palmas, en donde ahora se halla, con el fin de conseguir algunas acciones entre los comerciantes de la misma. Segun se nos asegura, la realización del proyecto estaba casi únicamente en que el comercio de estas islas se interesara de una manera directa en el establecimiento y sostén de la indicada empresa, y no dudamos que ese mismo comercio y tambien algunos particulares tomarán las acciones que sean suficientes á conseguir una mejora de tanta trascendencia para el país, y por la cual tantos esfuerzos se han hecho y tanto se ha hablado.»

CORREO NACIONAL.

El ayuntamiento de Sax, provincia de Alicante, ha resuelto construir un nuevo acueducto de tubos de hierro para las aguas potables, habiendo pedido á la autoridad de la provincia la correspondiente autorización al efecto, y solicitado de la misma que se trasladase á aquel punto el arquitecto provincial con objeto de formar el presupuesto de las obras.

En el Anunciador de Zaragoza leemos lo siguiente:

«Nos aseguraban ayer que en la depositaria de la diputación provincial no existían mas que trece ó diez y seis mil reales, que es, como si dijéramos, una gota de agua en el río. Esto no obstante, hace pocos días que los contribuyentes han satisfecho las cuotas correspondientes al primer trimestre del año económico. ¡Buenos estamos para fiestas, buenos!»

Van tocando á su término las grandes obras del túnel de la Canasta. Sabido es que, la naturaleza del terreno que ha habido que perforar, ha ofrecido tales y tamañas dificultades por uno y otro hundimiento, que se creía casi imposible poder hacer una obra de tal naturaleza que ofreciese las seguridades apetecidas. Pero la ciencia y la perseverancia han triunfado, y dentro de poco el túnel de la Culebrá dejará de ocupar la atención de la empresa constructora, pues será un hecho consumado. Continúanse los trabajos con actividad en toda la línea; y parece indudable que para fines de Diciembre la locomotora correrá sin obstáculo desde Málaga á Córdoba.

El túnel de Oropesa, uno de los mayores obstáculos que había de vencerse en la construcción de la línea férrea de nuestra ciudad á Tarragona, está ya perforado. Los trabajadores de las dos galeatas se encontraron en la tarde de ayer, demostrando este hecho la exactitud de los cálculos hechos en el trazado de esta importante obra.

Acogemos esta noticia con verdadero júbilo, cuya la acogerán cuantos se interesan por los progresos de nuestra patria.

—Lemos en el Eco de Aragón, diario de Zaragoza:

«Habiendo llegado á nuestra noticia que dentro de muy pocos días se verá en la dura necesidad de cerrar algunos establecimientos de Beneficencia, viéndose en su consecuencia obligados á despedir á los enfermos y huérfanos que en ellos se encuentran, siendo entre otros el de Calatayud y que la razón que lo motiva, es la falta de fondos para atender á tan sagrada obligación, hemos averiguado que debiendo existir en la tesorería de la Excma. Diputación provincial mas de ochenta mil duros, no se encuentra mas que una cantidad insignificante, puesto que se ha dispuesto de aquellos fondos para otras atenciones del Tesoro como el pago de empleados en el mes próximo pasado. Ignoramos lo que la Diputación provincial resolverá ante un suceso tan ineficaz; pero es indudable que en modo alguno puede ni debe tolerarlo.»

—El mismo periódico dice en otro lugar: «Tenemos que denunciar un hecho ineficaz que acaban de poner en nuestra noticia, y que es digno de la mas ácre censura. Parece ser que en las primeras horas de la mañana se presentaron varios guardias civiles en cierta posesión del término de Garrapinillos, y en la suposición de que pertenecía á un amigo y correligionario nuestro, trataron de practicar un escrupuloso registro; pero advertidos oportunamente de que la finca pertenecía á otro, fueron á la posesión que nuestro amigo tiene en el camino de Torrero, y registraron infructuosamente todas sus dependencias, sin dar con el objeto de sus pesquisas. ¡Es este el respeto que en estos tiempos se tiene á la propiedad!»

—Escriben de Cartagena, que van á ser despedidos tres mil operarios de los que componen las dotaciones de maestranza de aquella ciudad, el Ferrol y la Carraca, por no haber fondos para atender al gasto que ocasionan.

De vergüenza debía morirse un gobierno á quien le sucede eso. ¡Y luego dicen que no hay motivos para odiar á ese grupo de hombres ambiciosos que nos ha traído á semejante harapos situación!

Se enciende el rostro de tanta ira al recordar que durante el mando de la union liberal, se han agotado casi todos los recursos de este país.

ACEQUIA DEL JUCAR.

Insertamos simplemente y sin comentarios la disposición que el gobierno de la provincia de Valencia ha acordado en esta cuestion. Con motivo de este fallo, los periódicos valencianos ofrecen dar á conocer su opinion y los detalles todos de la cuestion referida.

Esperamos enterarnos de ello para participar á nuestros lectores cuanto haya en el asunto. Hé aquí la decision á que aludimos:

Sección de Fomento.—Aguas.

Habiendo acordado la junta de gobierno de la Real acequia del Júcar, segun anuncio inserto en el Boletín de 26 de Agosto próximo pasado, proceder al cobro del cequiaje que han de pagar las tierras que riegan con agua del canal, desde el 15 de Setiembre próximo al 31 de Octubre, bajo cominación de recargo y apremio á los que el 1.º de Noviembre no hubiesen verificado el pago:

Vista la exposición presentada por D. Jorge Diaz Martínez, pidiendo se le ampare en el derecho de posesion que le ha sido reconocido por virtud de sentencia ejecutoria dictada por tribunal competente:

Examinados los antecedentes á que se refiere la citada exposición:

Resultando haber suspendido el cumplimiento de la ejecutoria y lo dispuesto en Real orden de 16 de Noviembre de 1863, por razon de la premura con

que debía procederse á la limpia y monda del cauce, encargada á la junta de gobierno de la acequia, á pesar de la protesta del referido Diaz Martínez:

Vista la citada Real orden de 1863 y la de 26 de Julio del corriente año:

Considerando que las declaraciones y confirmaciones del derecho de posesion que en ellos se hace, debe cesar la administración interina concedida á la junta de la acequia Real del Júcar, en la parte de la misma, correspondiente al D. Jorge Diaz Martínez:

Vengo en resolver en cumplimiento de la ejecutoria y de lo que disponen las Reales órdenes citadas, vuelvan las cosas al estado que tenían antes del 18 de Enero, entendiéndose por lo tanto que el anuncio inserto en el Boletín del 26 de Agosto, no puede en manera alguna referirse á la parte de acequia que le corresponde, dejándole expedita su acción para reclamar y percibir los frutos de su finca, sin perjuicio de que se lleve á efecto la reforma de las ordenanzas al tenor de lo dispuesto en la Real orden inserta en el Boletín del 23 de Agosto último, y de la reserva de los derechos que en juicio de propiedad pudieran alegarse.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial, á fin de que llegue á conocimiento de todos los interesados.

Valencia 3 de Setiembre de 1864.—Antonio Hurtado.»

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—Segun refiere un periódico, hablando M. Drouin de Lhuys con el conde Goltz, embajador de Prusia en Paris, acerca de los Ducados y de las velocidades anexionistas del rey Guillermo, M. Drouin de Lhuys manifestó que Francia no declararía la guerra á Prusia, aun en el caso de que esta realizase sus proyectos, pero si apuntaría en el libro verde los actos de dicha potencia.

—En Paris se ha notado en los últimos días cierta agitación entre la clase obrera: las operaciones de la Bolsa se resienten de los desastres ocurridos en el mercado de Londres. Las quiebras se suceden en estos últimos días en Paris de una manera prodigiosa. Los consolidados han bajado 2 por 100: el descuento se mantiene al 8 por 100. Hasta ahora el mercado en esta última capital se mantiene firme, y aunque las rentas no sufren alteración: reina gran paralización en los negocios.

—El día 6 por la noche salió la emperatriz Eugenia de Paris con direccion á las aguas de Swalbarh, en el ducado de Nassau, donde acaba de estar la emperatriz de Rusia. Fueron en su compañía la condesa de Labedoyers, la condesa de la Poëze, la señorita Bouvet, el almirante Jurien de la Graviere, el marqués de Caux y el conde de Cossé-Brissac. La emperatriz viaja de rigoroso incógnito, y segun anuncia la France, su ausencia durará un mes, motivada únicamente por razones de salud.

El día 7 pasó á las dos por Wiesbaden, pero no entró en la ciudad. El ministro de Francia M. Salignan-Fenelec, fué á saludarla á la estación del camino de hierro.

Sobre este viaje ha circulado en Paris el rumor, que algunos califican de ridículo, de que la emperatriz de las francesas trataba de encontrarse en Darmstadt con la emperatriz de Rusia. Dicese que ahora que no ha podido arreglarse en Baden una entrevista entre el emperador Napoleon y el rey de Prusia, no es posible que la emperatriz de Rusia consienta en recibir á la esposa del emperador de Francia.

—Cartas particulares que recibimos de la capital del vecino imperio, dicen que Napoleon atiende ahora mucho mas á su salud que á los negocios políticos; el sábado 3 por la noche principió el tratamiento ya prescrito por el doctor Larrey, quien ha dispuesto de una manera especial la cura del emperador, para que coloque con comodidad la pierna enferma.

Sin embargo, parece que los dolores no se han calmado á pesar de haberse aplicado tres cantáridas en la nuca y en las piernas; por otra parte el doctor Larrey pretende, segun se dice, que S. M. imperial se encuentra mas aliviado, con gran disgusto del doctor Bayer, que pone en duda la eficacia del tratamiento aplicado al emperador.

En la Bolsa de Paris se preocupan mucho con la falta de salud del emperador.

M. de Govin ha presentado al emperador Napoleon un notable proyecto para explotar la Sonora, y ha sido bien recibido y aceptado. Trátase de la inmigración de 80.000 colonos europeos que reclutaría el mismo M. Govin. Varios banqueros franceses, ingleses y alemanes, facilitarían los capitales necesarios.

—Asegura la France que el tratado concluido en Ginebra para mejorar la suerte de los soldados heridos en campaña no se redactó, como se ha dicho, bajo la iniciativa del duque de Baden y del rey de los belgas. La iniciativa proviene de un ciudadano de Ginebra, M. H. Dunant, que hace dos años formó un comité internacional presidido por el ilustre general Dufour. En la primavera última dicho comité pidió al alto Consejo federal suizo que convocara un Congreso para la ratificación de los votos emitidos en una primera conferencia celebrada en Ginebra en Octubre de 1863, donde todas las potencias habían enviado delegados ad audiendum et ad referendum.

—Los responsables que se precian de bien enterados desmienten por centésima vez el viaje del rey Victor Manuel á Paris para ser padrino de su nieto, primer hijo del príncipe Napoleon.

ALEMANIA.—La Correspondencia general de Viena anuncia que el 6 de Setiembre se reunió la conferencia. El mismo periódico publica las siguientes noticias de Copenhague:

«Se han enviado nuevas instrucciones á Viena á los plenipotenciarios daneses, instrucciones que deben conducir á la mas pronta terminación de las negociaciones pendientes. El Gobierno danés hace proposiciones que tienden á alejar las dificultades. En su consecuencia, la nueva delimitación entre el Schleswig y la Jutlandia, acaso se tome pronto en consideración.»

Sin embargo las dificultades interiores en Austria no disminuyen. Los representantes de las provincias eslavas se niegan á asistir al Reichrath que se reunirá el 5 de Noviembre. La Dieta húngara no será convocada este año. La publicación del Estatuto para el Veneto queda aplazada indefinidamente. Puede decirse que nunca mas que ahora han estado lejos de entenderse posesiones no alemanas con el Gobierno central de Viena.

Los holsteineses no descansan: los aldeanos de los ducados están preparando una gran reunion popular que tendrá lugar en Meldoy, para pedir enérgi-

